

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Valencia

2365 Ejecución 2.639/2018.

Don Domingo Fernández Soriano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Valencia, de Ejecuciones Laborales.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.639/18-MJE, en la que el día 14 de diciembre de 2018 se ha dictado resolución de interés para Frío Picanya, S.L., disponiéndola orden general de ejecución, despachando ejecución de la sentencia de fecha 17/07/2018 del Juzgado de lo Social número Doce de Valencia, y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha ha sido dictado decreto de medidas ejecutivas.

Y para que conste y sirva de notificación a Frío Picanya, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le hará en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, 14 de diciembre de 2018.—El Letrado de Justicia.